

Discurso de agradecimiento del Doctor Héctor Fix Zamudio por el Título de Doctor Honoris Causa que le confirió la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Señor Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú,
Señor Decano de la Facultad de Derecho,
Señor Jefe del Departamento Académico de Derecho,
Señor Secretario General,
Señor Profesor Domingo García Belaunde,
Señores Profesores,
Colegas y amigos:

Me resulta difícil pronunciar unas palabras de agradecimiento por la inmerecida distinción que me ha otorgado esta prestigiada Universidad, debido a la emoción que me impide transmitir con serenidad un mensaje de gratitud, tanto a las autoridades universitarias como a los constitucionalistas peruanos que me acompañan en este acto.

Aun cuando pareciera una simple frase de cortesía, muy sinceramente considero que mis modestas contribuciones académicas no son suficientes para justificar el honor que se me ha conferido. Por el contrario, tanto en lo personal, así como presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, manifiesto mi reconocimiento a los constitucionalistas peruanos que han colaborado con tanto entusiasmo en los Congresos y en las reuniones académicas que ha promovido el Instituto.

Desde los inicios del Instituto fundado en 1974, y que por lo tanto ha cumplido más de veinticinco años de actividad, los juristas peruanos nos han acompañado de manera muy activa, y debo destacar que el doctor Domingo García Belaunde, Profesor Principal de la Facultad de

Derecho de esta Universidad, ha participado en todos los congresos Iberoamericanos de la materia, a partir del primero realizado en la ciudad de México en el año de 1975. Además, el mismo profesor García Belaunde ha sido el formador de numerosos constitucionalistas jóvenes en el Perú y uno de los fundadores de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, de la cual forman parte varios profesores de esta Universidad Católica, la que, conjuntamente con la Sección Nacional de nuestro Instituto Iberoamericano, Sección que también fue establecida y promovida por el profesor García Belaunde, han realizado una actividad académica muy vigorosa, tanto a nivel nacional como en el Iberoamericano. Con importantes aportaciones a la ciencia del derecho constitucional de nuestra región. Además, la citada Asociación publica un Boletín del que ya han aparecido dos números.

No haré referencia a los numerosos constitucionalistas peruanos con los cuales tengo una afectuosa relación de amistad y de carácter académico, para no incurrir en posibles omisiones, pero sí puedo afirmar que actualmente existe un florecimiento de constitucionalismo peruano, que puede considerarse, sin exageración, como uno de los más destacados de Latinoamérica.

En los umbrales del siglo XXI, nuestra región ha experimentado un verdadero renacimiento del Derecho constitucional latinoamericano, que ha contribuido a consolidar el retorno de los regímenes democráticos, los que han podido superar, aun cuando con algunos tropiezos que afortunadamente han sido temporales, las épocas oscuras de las dictaduras mayoritariamente castrenses de los años setenta y ochenta. Han sido los constitucionalistas latinoamericanos y entre ellos por su puesto los peruanos, los que han impulsado las reformas o los nuevos textos fundamentales que consagraron los principios esenciales de la protección de los derechos humanos y del equilibrio y colaboración de los poderes públicos.

Quiero subrayar los avances y las aportaciones de la Carta Constitucional peruana de 1979, que si bien no puede considerarse perfecta, sí debe calificarse como un ejemplo del constitucionalismo latinoamericano en las postrimerías del siglo XX.

En este sencillo homenaje a los constitucionalistas peruanos, pongo de manifiesto las contribuciones académicas de esta Universidad Católica, entre las que destacan la excelente revista de la Facultad de Derecho de la propia Universidad, Derecho - PUC, editada por el Profesor Principal Aníbal Quiroga León, y en la cual aparecen estudios importantes

de derecho constitucional, y de manera particular debe señalarse la publicación anual intitulada *Pensamiento Constitucional*, editada por la Escuela de Graduados de esta Universidad Católica, y que contiene aportaciones muy significativas de juristas peruanos e iberoamericanos, por lo que es de consulta constante para el que habla y para los constitucionalistas mexicanos.

También debe destacarse la publicación del primer número de la *Revista Peruana de Derecho Público*, que aparece bajo muy buenos auspicios.

Aun cuando no ha sido promovida por esta Universidad Católica sino por el Tribunal Constitucional, también debo mencionar el inicio de la *Revista Peruana de Derecho Constitucional*, que lleva dos números publicados, el primero aparecido en octubre de 1999, el segundo en el año 2000 y un tercero en preparación, publicación que espero y deseo pueda fortalecerse, en virtud de que dicho Tribunal está otra vez integrado por todos sus miembros, al incorporarse los que habían sido indebidamente destituidos, en cumplimiento de una decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en una sentencia reciente.

Es conveniente señalar que dicha Corte Interamericana a la cual tuve el privilegio de ser miembro durante doce años, debe considerarse como una Corte Latinoamericana, ya que todos los países de nuestra región han reconocido expresamente y de manera permanente su competencia contenciosa, lo que no han hecho los Estados Unidos y Canadá, los cuales no han suscrito todavía la Convención Americana que institucionalizó dicho tribunal.

Por todo lo anterior, considero excesivo el Doctorado *Honoris Causa* que me ha conferido esta Pontificia Universidad Católica, pero lo recibo con humildad, ya que en realidad no la puedo considerar sólo como una distinción personal, sino que también corresponde a mis colegas del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, pues gracias a ellos he podido realizar la sencilla labor de investigación que se me reconoce.

Por otra parte, como lo he hecho de manera permanente, debo expresar una vez más mi gratitud a mi esposa María Cristina, por su apoyo constante que me ha permitido dedicarme a la vida académica y resistir las tentaciones para aceptar los ofrecimientos que se me han hecho para desempeñar cargos de carácter público, y por ello quiero compartir con ella un momento tan emocionante como el presente.

Debo terminar estas breves palabras de agradecimiento, para expresar que llevaré con mucho orgullo el honor que se me ha conferido, el que trataré de corresponder al intensificar mis esfuerzos para continuar, dentro de mi limitada capacidad, mis actividades académicas en constante colaboración con los juristas peruanos, con los cuales siempre me he sentido hermanado, pero ahora que formo parte de este claustro, me aproximaré a ellos con mayor intensidad.

Lima, Perú, dos de mayo del año 2001